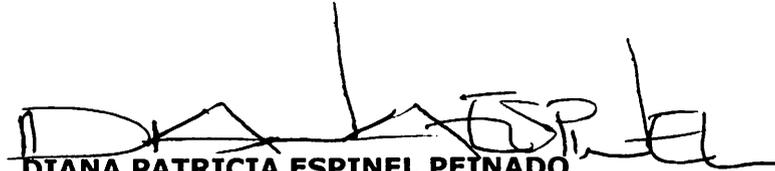


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00164	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	MARIA MAGDALENA MEJIA RODRIGUEZ	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA ESE	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION-PRESCRIPCION- COBRO DE LO NO DEBIDO Y BUENA FE Y GERENCIA (FOLIO 222).	12 DE JUNIO 2014 (1ª instancia)	16 DE JUNIO 2014 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria